

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK

Del pueblo para el pueblo

PLAN DE GOBIERNO

CANDIDATOS A LA JUNTA PARROQUIAL LA VICTORIA

JURISDICCION TERRITORIAL

SANTA ROSA - EL ORO – ECUADOR

ELECCIONES FEBRERO 05 DEL 2023

PERIODO DE GESTION

2023-2027

INTRODUCCION

El presente Plan de Gobierno ha sido elaborado sobre la base a los principios que rigen al Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK, las leyes que mandan en la Republica del Ecuador y el conocimiento que tenemos sobre la realidad de la parroquia La Victoria del Cantón Santa Rosa en la Provincia de El Oro.

Nuestra candidatura es la respuesta al clamor de la gran mayoría de los habitantes de esta parroquia de nuestro Cantón, pidiendo con altivez y esperanza mejores días, mejores servicios públicos, más fraternidad, más seguridad ciudadana, más libertad, más transparencia y honestidad en la administración pública.

Por tal razón como candidatos a la junta parroquial de La Victoria por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik listas 18, Santa Rosa, seremos responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por nuestras acciones u omisiones en el cumplimiento de nuestras atribuciones, por ello, estaremos obligados (as) a rendir cuenta a nuestros mandantes tal como lo establece la ley, además de cumplir con las obligaciones, en el periodo 2023-2027.

Además, debemos indicar que el Movimiento Pachakutik, tiene como objetivo fundamental la implementación de soluciones reales a los problemas de las personas, enmarcadas en principios, como un paso necesario e indispensable para transformar al Ecuador en un país más próspero para todos.

BASES LEGALES SEGÚN LA COOTAD

Art. 55.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

- e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construirlos espacios públicos para estos fines;
- i. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El Art. 58.- ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES O CONCEJALAS. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,

- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Información General de la Parroquia La Victoria

En función a lo antes expuesto y de acuerdo con el censo que se realizó en el año 2010 nos indica que el número de habitantes del cantón Santa Rosa era de 71.818 habitantes, con proyección al 2020 de 82.171 habitantes con una tasa de crecimiento de 1.8%. De este total de habitantes existentes en el cantón, aproximadamente, a la fecha actual la parroquia La Victoria cuenta con más de 2000 habitantes.

Nuestras tareas fundamentales serán la revisión, transformación, supresión o creación de todas las ordenanzas que se necesitan para poner en marcha las propuestas enfocadas en los problemas prioritarios que tiene nuestra ciudad y sus habitantes, las mismas que se detallan a continuación:

MOVILIDAD:

- Gestionar ante el GAD cantonal y provincial el mejoramiento de las condiciones de circulación vehicular, por medio del lastrado, asfaltado de vías y caminos vecinales.
- Solicitar a EMOVTT SR-EP coloque la señalética correspondiente en la cabecera parroquial y sus sitios.
- Controlar el tránsito y transporte terrestre, dentro de la circulación parroquial y establecer normas y políticas pertinentes en el sector de la transportación de pasajeros, con el fin de exigir los derechos y preferencias a las personas en situación de discapacidad; en conformidad con las normas INEN y las Leyes aplicables.
- Solicitar a las operadoras de transporte, realicen campañas permanentemente de sensibilización sobre los derechos de los grupos de atención prioritaria; para el efecto se recomienda que se exhiban spots informativos en audio y video para que serán difundidos en el interior de las unidades de transporte.

DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO:

- Sugerir y solicitar ante el GAD municipal; se modifique o regule la ordenanza que perjudica al sector agrícola en el pago de los impuestos de los predios.
- Pedir la derogación de ordenanzas que perjudican al pequeño propietario de predios.
- Exigir la creación de una ordenanza en beneficio del pequeño agricultor o propietarios de predios para que puedan adquirir escrituras desde una hectárea en adelante.
- Plantear al GAD municipal, la legalización de tierras a las personas que no tengan su título de propiedad.

- Pondremos en consideración del pleno de concejales que se incentive al sector agrícola con ayudas como asistencia técnica, con insumos agrícola en los diferentes cultivos al pequeño y mediano productor.
- Exigir que los recursos destinados para la parroquia La Victoria sean invertidos exclusivamente en esta.

SEGURIDAD:

- Solicitar a la Tenencia Política y a la Comandancia de policía nacional refuerce los patrullajes con más elementos policiales, para los respectivos operativos de control; especialmente donde se expenden bebidas alcohólicas fuera del horario de atención establecido por el organismo regulador.
- Mantener reuniones con líderes de comunidades para formar brigadas barriales en todos los sitios de la parroquia y de esa manera contrarrestar la delincuencia.
- Gestionar ante el GAD municipal se designen recursos para reforzar la seguridad; con dotación de implementos, alarmas comunitarias, botón de pánico, cámaras en sectores estratégicos y otros.

MEDIO AMBIENTE

- Gestionar ante los departamentos del medio ambiente del GAD cantonal y provincial. Se exija el cumplimiento de las ordenanzas establecidas para la no contaminación de nuestra zona por las concesiones mineras, de materiales pétreos y oro, que operan en nuestra parroquia.
- Exigiremos al departamento del medio ambiente mejorar la presentación física de las vías públicas, para eliminar los botaderos de basura a los costados de la vía.
- Gestionar ante el GAD provincial, la reforestación de las cuencas de los ríos, quebradas y riachuelos, con la siembra de árboles nativos del sector.
- Crear un modelo de comportamiento ciudadano responsable y consciente para la tenencia de aves y animales.
- Proteger la flora y la fauna del ecosistema de nuestra parroquia, ya que varios de ellos están en peligro de extinción.
- Gestionar ante GAD municipal se dote de servicios básicos aquellas comunidades donde faltare el servicio.

INCLUSION Y DIVERSIDAD

- Elaborar de manera colectiva y con la participación de la sociedad civil herramientas o normativas, enfocadas a transformar las dinámicas de la exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc.).

DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

- Impulsar los programas de desarrollo formativos con proyectos sociales, para el adulto mayor y personas con discapacidades especiales, escuela de futbol, bailoterapia, etc., en convenio con el GAD Cantonal o Provincial.
- Promover la participación de la ciudadanía para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento, cultural, al cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios y vulnerables de la zona rural.
- Continuar la ejecución de las segundas fases de obras como parque de recreación del sitio El Paraíso y la cancha de futbol reglamentario, tipo estadio en el sitio Rio Negro.

TURISMO

- Gestionar el enmuramiento del tramo del rio que atraviesa la cabecera parroquial con la finalidad que en una segunda fase se construya un malecón para impulsar el turismo en el sector.
- Gestionar la construcción de un nuevo puente en la cabecera parroquial, que de igual manera se lo construya con una visión de obra de atracción turística.

GOBIERNO Y CIUDADANIA

- Gestionar la Incorporación de más equipos de cómputo para la prestación de servicios de internet en el Infocentro ubicado de la cabecera parroquial.
- Construcción de casas comunales y canchas deportivas
- Construcción de áreas de recreación para adultos mayores y personas en situación de discapacidad, con equipo especializado a sus terapias.
- Gestionar ante el MSP atención médica a domicilio para los adultos mayores o en situación de discapacidad
- Gestionar ante CNEL la ampliación de cobertura de redes alumbrado público, en los sitios que requieran el servicio.

RENDICIÓN DE CUENTAS:

Sabemos que debemos ser sujetos de escrutinio público permanente porque nuestras acciones no se hacen por nosotros, sino en representación del pueblo que nos eligió para ejercer la función legislativa en todo el cantón. Nuestro compromiso es facilitar el acceso a información a todos nuestros mandantes y rendir cuentas de nuestras acciones, en cumplimiento de las leyes aplicables (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública y Ley de Participación Ciudadana y Control Social).

Además, impulsaremos las siguientes actividades:

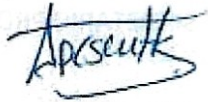
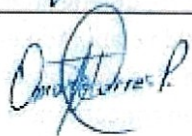
- Transmisión vía streaming de todas las sesiones de Concejo Cantonal.

ECONOMIA PRODUCTIVA	INDUSTRIA	• Al momento actual no existe una zona industrializada. • Artesanía sin apoyo para su desarrollo. • Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo de emprendimientos. • Empresas con bajo valor agregado local. • Empresas con poco o nulo aporte a la comunidad del sector donde se desarrollan.
	AGRICULTURA	• Escasa practica agropecuaria con alto contenido tecnológico. • Créditos limitados y hasta inexistentes para este sector. • Injusta cadena de distribución de productos agropecuarios. • Degradación del suelo por el uso inadecuado de la tierra, uso incorrecto de productos químicos, por una irresponsable deforestación. • Nulo desarrollo de variedades y razas aptas para el cultivo de la zona debido a la contaminación de las aguas de ríos y vertientes que se contaminan con metales pesados producto de la minería.
	TURISMO	• En la cabecera parroquia, de todas las calles, tan solo unos 100 metros de asfalto a la entrada de la Victoria. La vía de acceso al Quemado, sin embargo, existe un ramal de asfaltado de acceso a las bananeras. • Se puede apreciar claramente que el tema turístico en las parroquias rurales esta proporcionalmente diversificado, se aprovechan los recursos naturales ya sean cascadas, ríos, quebradas, diversidad de flora y fauna. • Insuficiente infraestructura para recibir turistas. • Escasa o nula la presencia de personal que se encargue de atender al turista y

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE GOBIERNO DESDE LA CONCEJALIA RURAL 2023-2027	
Nombre de la organización política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik
No. De lista	LISTAS 18
Nombre del concejal Principal	Nombre del concejal Alterno
1.- CASTRO JACOME LUIS ALBERTO	1.- LOPEZ MARIN ELVIA RAQUEL
2.- CABANILLA SAN MARTIN SILVIA PATRICIA	2.- CALLE GUERRERO CHRISTIAN JAMIL
3.- TORRES PEÑA OMAR FABIAN	3.- MONTESINOS SAENZ BETSIE MISHHELL
4.- BARBOTO QUEZADA GABRIELA FERNANDA	4.- BUSTAMANTE AYALA KEVIN PATRICIO
5.- SEVERINO LEON LUIS ALBERTO	5.- RIOFRIO BALLADARES NORI YARITZA
Periodo de planificación	4 años, según lo establece la ley
Visión de Desarrollo	Desarrollo socio económico sostenible y sustentable, enfocado en favorecer a las mayorías, para erradicar la extrema pobreza en la parroquia La Victoria del cantón Santa Rosa.
Objetivo General	Eliminar de nuestra parroquia la extrema pobreza. Fomentar la generación de más oportunidades de empleo, mejorar el valor agregado de los productos agrícolas y acuícolas que se generan en nuestra parroquia, redistribuir la riqueza mediante el adecuado uso de los fondos públicos. Disminuir los incidentes delincuenciales de la localidad y aumentar las condiciones de convivencia armónica para generar herramientas normativas locales que respondan a un proyecto basado en la participación democrática en la generación de la política pública, y que aporten a la construcción plural de la comunidad, tomando en cuenta la diversidad en términos económicos, culturales, sociales, de género, territoriales, entre otros.

		los pocos que hay, tienen muy escasa preparación.
FISICO AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA	• Poca cobertura o en mal estado los servicios de agua potable. • Pésimo servicio de alcantarillado con muy poca cobertura. • Pésimo servicio de electricidad, con energía de mala calidad. • Inadecuado o nulo sistema de señaléticas en entradas y salidas de las diferentes calles de los centros rurales por donde transitan las personas en situación de discapacidad.
	AMBIENTE	• Mal manejo de desechos orgánicos e inorgánicos. • Escasa cultura conservacionista • Inadecuado servicio de recolección y disposición de basura. • Deficiente delimitación de zonas de protección ambiental. • Escaso control ambiental
POLITICO INSTITUCIONAL	POLITICO	• Escaso conocimiento de las autoridades sobre las reales necesidades de la población. • Ausencia de acciones y políticas a largo plazo.
	INSTITUCIONAL	• Instituciones nacionales desprestigiadas. • Uso y ocupación de suelo descontrolado. • Ordenanzas desactualizadas o que no se aplican.

**NOMBRE DE VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTE
A LA JUNTA PARROQUIAL LA VICTORIA
DEL CANTON SANTA ROSA PERIODO 2023-2027**

DIGNIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Primer Vocal Principal Junta Parroquial La Victoria	CASTRO JACOME LUIS ALBERTO	0703825463	
Primer Vocal Suplente Junta Parroquial La Victoria	LOPEZ MARIN ELVIA RAQUEL	0704189042	
Segundo Vocal Principal Junta Parroquial La Victoria	CABANILLA SAN MARTIN SILVIA PATRICIA	1723745061	
Segundo Vocal Suplente Junta Parroquial La Victoria	CALLE GUERRERO CHRISTIAN JAMIL	0705833135	
Tercer Vocal Principal Junta Parroquial La Victoria	TORRES PEÑA OMAR FABIAN	0704926096	
Tercer Vocal Suplente Junta Parroquial La Victoria	MONTESINOS SAENZ BETSIE MISHELL	0951915743	
Cuarto Vocal Principal Junta Parroquial La Victoria	BARBOTO QUEZADA GABRIELA FERNANDA	0705940591	
Cuarto Vocal Suplente Junta Parroquial La Victoria	BUSTAMANTE AYALA KEVIN PATRICIO	0706272234	
Quinto Vocal Principal Junta Parroquial La Victoria	SEVERINO LEON LUIS ALBERTO	0705873040	
Quinto Vocal Suplente Junta Parroquial La Victoria	RIOFRIO BALLADARES NORI YARITZA	0706016110	

LISTA
18



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL

PACHAKUTIK – EL ORO

NO ROBAR. NO MENTIR. NO SER OCIOSO. NO SER DESLEAL.

Machala, 11 de septiembre del 2022

Flavio Salvador Paladines Robles
SECRETARIO PROVINCIAL DEL MUPP PACHAKUTIK EL ORO

CERTIFICO:

Que el plan de trabajo 2023 — 2027 del Movimiento Pachakutik, acoge cada una de las observaciones realizadas por los candidatos y candidatas a **Juntas Parroquiales** Cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, quienes fueron designados/as y provienen de procesos electorales internos. Este documento ha sido elaborado en conjunto con la militancia del Movimiento Pachakutik y conforme a las atribuciones de los alcaldes establecidas en el artículo 253, 254 y 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD).

Sr. Flavio Paladines Robles
Secretario Provincial
Movimiento Plurinacional Pachakutik Lista 18